



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220011100	Ordinario	Aura Margarita Ospino Iglesias	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	16/03/2023	Auto Decide - Primero: Requiérase A La Ugpp Para Que En El Término Perentorio De 10 Días Hábilsuministre Los Datos Para La Notificación A La Joven Laira Roschelle Herrera Hernández, Identificada Con Tarjeta De Identidad # 1.047.037.147. Atendiendo Que La Misma Tiene Lcalidad De Beneficiaria De La Pensión.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



08001310501220200021000	Ordinario	Hector Benavides	C.I. Prodeco S.A	16/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora 2:30 P.M., Del Día Martes 25 De Abril De 2023, Para Llevar a Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
08001310501220220027500	Ordinario	Hencer David Sarmiento Ahumada	Ministerio De Educacion Y Otross	16/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De primera Instancia,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Instaurada Por Hencer David Sarmiento Ahumada, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Institucion Educativadistrital Helena De Chauvin Y Secretaria De Educaciondistrital De Barranquilla. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Institucion Educativa Distrital Helena De Chauvintravés Del Correo Electrónico Helenadechauvinsedbarranquilla.Gov.Co, Ysecretaria De Educacion Distrital De Barranquilla Través Delcorreo Electrónico Notijudicialesbarranquilla.G

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



ov.Co. Enviándose Para  
Talefeto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos  
Almencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De Lamencionada  
Demandada Se Entenderá  
Realizada Una Vez  
Transcurridos Dos (2)Días  
Hábiles Sigüentes Al Envío  
Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr Partir Del Día  
Sigüente Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Establece El Artículo 8De  
La Ley 2213 De 13 De  
Junio De 2022. Y  
Notifíquese A La  
Demandada Marlysmolina

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					Olivarez En La Dirección Física Indicada Por La Demandante.Tercero: Téngase Al Dr. Raúl Alejandro Altamar González Identificado Conla Cédula De Ciudadanía No. 1.018.419.628, Portador De La Tarjeta Profesionalno. 344621 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210023000	Ordinario	Hojoise Smith Bent	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla, Sin Otros Demandados	16/03/2023	Auto Decide - Primero: Declárese La Nulidad Del Numeral Primero Del Auto De Fecha 10 Demarzo De 2023, A Través Del Cual Se Tuvo Por No Contestada La Demanda,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Por Lasrazones Expuestas  
Previamente.Segundo:  
Reconózcase Personería  
Adjetiva Al Doctor Jose  
Luis Castroguerra,  
Identificado Con Cédula De  
Ciudadanía No. 72.204.932  
Y T.P No. 202.683Del C.S  
De La J, Como Apoderado  
General De La Fundación  
Hospitaluniversitario  
Metropolitano De  
Barranquilla, En Los  
Términos Del  
Poderconferido.Tercero:  
Téngase Notificada Por  
Conducta Concluyente, A  
La Partedemandada  
Fundación Hospital  
Universitario Metropolitano  
Debarranquilla, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Artículo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					301 Del Cgp,Aplicable Por Analogía.Cuarto: Corrásese Traslado A La Parte Demandada Fundación Hospitaluniversitario Metropolitano De Barranquilla, Por El Término De Diez(10) Días Para Que Presente Contestación A La Demanda, Contados A Partir De Lanotificación Por Estado Del Presente Auto. El Expediente Podrá Consultarse A Través Delsiguiente Link. 2021-00230Quinto: Una Vez Surtido El Traslado, Ingrese Al Despacho Para Proveer Lo Pertinente.
08001310501220160051300	Ordinario	Jackeline Isabel Villanueva De La Ossa	Credibanco	16/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 9:30 Am, Del Día 27 De Marzo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



De 2023, Para Llevar  
Acabo De Manera Virtual  
La Audiencia De Que Trata  
El Artículo 80 Del Cpt Y De  
La Ss, La Cuale Realizará  
A Través De La Plataforma  
Lifesize, En Virtud De Las  
Medidas Tomadas Por  
Elconsejo Superior De La  
Judicatura, Ante La  
Emergencia Sanitaria  
Declarada Porcovid-19, Y  
De Conformidad Con Los  
Acuerdos Pcsja20-11546  
Del 25 De Abril De  
2020,Pcsja20-11549 Del 07  
De Mayo De 2020 Y El  
Acuerdo Pcsja20-11556  
Del 22 De Mayode  
2020.Nota: El Link Para  
Acceder A La Audiencia  
Es:  
[Https:Call.Lifesizecloud.Co](https://Call.Lifesizecloud.Co)

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



08001310501220210017000	Ordinario	Jorge Luis Rocha Gamarra	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	16/03/2023	m17550398 Auto Decide - Primero: Declárese La Nulidad Del Numeral Primero Del Auto De Fecha 10 Demarzo De 2023, A Través Del Cual Se Tuvo Por No Contestada La Demanda, Por Lasrazones Expuestas Previamente.Segundo: Reconózcase Personería Adjetiva Al Doctor Jose Luis Castroguerra, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.204.932 Y T.P No. 202.683Del C.S De La J, Como Apoderado General De La Fundación Hospitaluniversitario Metropolitano De Barranquilla, En Los Términos Del Poderconferido.Tercero:
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Téngase Notificada Por  
Conducta Concluyente, A  
La Partedemandada  
Fundación Hospital  
Universitario Metropolitano  
Debarranquilla, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Artículo  
301 Del Cgp,Aplicable Por  
Analogía.Cuarto: Corrásese  
Traslado A La Parte  
Demandada Fundación  
Hospitaluniversitario  
Metropolitano De  
Barranquilla, Por El  
Término De Diez(10) Días  
Para Que Presente  
Contestación A La  
Demanda, Contados A  
Partir De Lanotificación Por  
Estado Del Presente Auto.  
El Expediente Podrá  
Consultarse A Través

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					Delsiguiente Link. 2021-00170Quinto: Una Vez Surtido El Traslado, Ingrese Al Despacho Para Proveer Lo Pertinente.
08001310501220230000900	Ordinario	Katherine Charris Cervantes	Porvenir Y Marlys Molina Olivarez	16/03/2023	Auto Decide - Primero. Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Presentadopor La Parte Demandante En El Presente Proceso.Segundo. Sin Costas.Tercero. Decrétese La Terminación Del Proceso.
08001310501220220029600	Ordinario	Yadira Montenegro De Cervantes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Yadira Montenegro De Cervantes,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Actuando Através De  
Apoderado Judicial, Contra  
La Administradora  
Colombiana Depensiones  
Colpensiones.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A  
Lasdemandadas  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través Del  
Correo  
Electrónico notificacionesjud  
icialescolpensiones.Gov.Co  
enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito Dedemanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificaciónpersonal De La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Mencionada Demandada,  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridosdos  
(2) Días Hábiles Siguietes  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr Partir Del Día  
Siguiete Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Instituye La Ley 2213 De  
2022Que Establece La  
Vigencia Permanente Del  
Decreto 806 Del 2020, En  
Su Artículo 8.Tercero:  
Notifíquese A La Agencia  
Nacional De Defensa  
Jurídica Delestado De La  
Existencia Del Proceso De  
La Referencia, Para Lo De  
Su  
Respectivacompetencia.Cu  
arto: Comuníquese A La  
Procuraduría Laboral

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



					Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Hiran Jose Ariza Esquivia, Identificado Con La Cédulade Ciudadanía No. 8.702.953 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional No.95.084 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230008300	Tutela	Alfonso Enrique Bello Puello	Ejercito Nacional Teniente Coronel Igor Gonzalez Comandante Batallon De Instruccion No 2	16/03/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Alfonsoenrique Bello Puello Contra Teniente Coronel Igor Jose Gonzalezgutierrez- Comandante Batallón De

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Instrucción Entrenamiento  
Yreentremnamineto No 2 Y  
Mayor Luis Jorge Pineda  
Avendaño Ejecutivo Y  
Segundo Comandante De  
Instrucción Entrenamiento  
Yreentremnamineto No2 Por  
La Presunta Violación Al  
Derecho Fundamental De  
Petición.Segundo:  
Requíerese Al Teniente  
Coronel Igor Jose  
Gonzalezgutierrez-  
Comandante Batallón De  
Instrucción Entrenamiento  
Yreentremnamineto No 2 Y  
Mayor Luis Jorge Pineda  
Avendaño Ejecutivo Y  
Segundo Comandante De  
Instrucción Entrenamiento  
Yreentremnamineto No2 Para  
Que Dentro Del Término  
De Cuarenta Y Ocho (48)

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Setendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor. Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 17 De Marzo De 2023



Presente Proveído  
Por medio De Correo  
Electrónico.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 17 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

de101be7-cf1b-4254-901f-092b6bea99d2